



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 003/2019-2020

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y de conformidad a los Artículos 8, 50 y 51 del Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y el Artículo 6 de la Ley Autonómica Municipal N° 087 que señala: La Comisión de Ética estará conformada por cuatro (4) Concejales, dos (2) por mayoría y otros dos (2) por las minorías; resolución aprobada por 2/3 de los miembros del pleno.

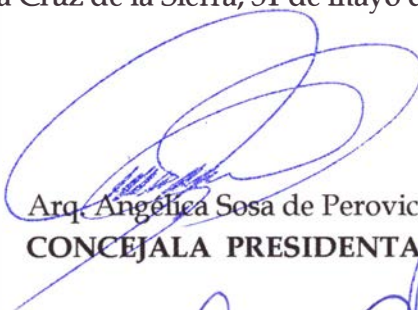
RESUELVE:

Designar miembros de la Comisión de Ética del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por la Legislatura 2019-2020 a las Concejales y los Concejales siguientes:

1. Arq. Angélica Sosa de Perovic.
2. Loreto Moreno Cuellar.
3. Abg. Tito Simón Sanjinéz Antezana.
4. Max Jhonny Fernández Saucedo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de mayo de 2019


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

